

ANUNCIO

El Sr. Alcalde- Presidente, con fecha 17 de noviembre de 2020, ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

DECRETO DE ALCALDIA Nº 183/2020

“Vista la relación de asuntos y procedimientos concluidos preparados por la Sra. Secretaria y asistido de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; artículo 24 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; artículo 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre; artículo 30.1 d) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón y demás legislación aplicable, por el presente

RESUELVO

Primero.- Convocar **SESION ORDINARIA del Pleno del Ayuntamiento, a celebrar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el VIERNES día 20 de noviembre de 2020, a las 19:30 horas, en 1ª convocatoria, y transcurridas 48 horas en 2ª con el siguiente:**

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación, si procede, de los borradores de las Actas de la sesión ordinaria de 28/08/2020.
- 2.- Informes de Alcaldía y Concejalías delegadas sobre gestiones realizadas desde la última sesión ordinaria.
- 3.- Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia desde la última sesión ordinaria
- 4.- Disposiciones oficiales y proyectos legislativos de interés para la Administración municipal.
- 5.- Aprobación del Presupuesto General del Ejercicio 2021
- 6.- Aprobación, si procede, de la Modificación Presupuestaria 5/2020
- 7.- Aprobación, si procede, de la Modificación Presupuestaria 8/2020
- 8.- Aprobación inicial, si procede, de la Ordenanza Fiscal 3/2007, reguladora de la tasa por prestación de servicios de cementerio.
- 9.- Aprobación, si procede, de la Certificación número 4 de las obras de “Adaptación y reforma de la antigua casa del Párroco de Canfranc Pueblo para albergue de peregrinos, incluido en el marco de la segunda convocatoria del programa Interreg V-A, España-Francia-Andorra (POCTEFA 2014-2020), como proyecto Arles Aragón camino francés, Voie D’Arles por Aragón” suscritas por el técnico Director de la Obra por importe de 146.793,81 euros (IVA incluido).
- 10.- Ratificación del Decreto 181/2020, de 11 de noviembre, por el que se amplía el plazo de ejecución de las obras de “Adaptación y reforma de la antigua casa del Párroco de Canfranc Pueblo para albergue de peregrinos, incluido en el marco de la segunda convocatoria del programa Interreg V-A, España-Francia-Andorra (POCTEFA 2014-2020), como proyecto Arles Aragón camino francés, Voie D’Arles por Aragón”
- 11.- Aprobación del gasto plurianual de las obras de “Adaptación y reforma de la antigua casa del Párroco de Canfranc Pueblo para albergue de peregrinos, incluido en el marco de la segunda



convocatoria del programa Interreg V-A, España-Francia-Andorra (POCTEFA 2014-2020), como proyecto Arles Aragón camino francés, Voie D'Arles por Aragón”

12.- Autorización para realizar las obras en el edificio de la Estación Internacional de Canfranc, conforme al artículo 29.3 del Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón.

13.- Concertación operación de crédito a corto plazo para hacer frente a necesidades transitorias de tesorería.

14.- Aprobación de las bases de convocatoria de ayudas para la mejora y embellecimiento de las fachadas en el Municipio de Canfranc para el Ejercicio 2021.

15.- Aprobación, si procede, del Convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés del Agua y el Ayuntamiento de Canfranc para la construcción de la planta de depuración de aguas residuales CANFRANC ESTACIÓN y fijación de los términos de la encomienda de gestión para su explotación por el Instituto Aragonés del Agua.

16.- Aprobación, si procede, del Convenio de colaboración entre la Fundación CEPAIM, Acción Integral con Migrantes y el Ayuntamiento de Canfranc para la mejora de las condiciones de vida de los Municipios rurales y las personas que los habitan.

17.- Revisión de los precios del Centro Multiservicios El Mentidero de Canfranc Pueblo

18.- Aprobación, si procede, del Convenio por el que se otorga una subvención nominativa a D. José Ramón Lebrón Butragueño para la promoción y práctica de deporte.

19.- Aprobación, si procede, del Convenio con RAKA GUÍAS para la utilización del rocódromo

20.- Aprobación, si procede, del Convenio con la Asociación Cultural Canfranc Dinamik para la realización de un documental.

21.- Dación cuenta de las modificaciones 6/2020 y 7/2020 del Presupuesto de 2020.

22.- Ratificación Decreto 173/2020, de 28 de octubre, por el que se autoriza el cierre temporal del albergue juvenil de Canfranc Estación.

23.- Ratificación de las alegaciones realizadas al Proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón, por el que se declaran las zonas especiales de conservación de Aragón, y se aprueban los planes de gestión de las zonas especiales de conservación y de las zonas de especial protección para las aves de la Red Natura 2000.

24.- Aprobación de los Padrones del IAE 2020; IBI rústica 2020; Impuesto Vehículos de Tracción Mecánica 2020; Impuesto Bienes Inmuebles Urbana y Bienes de Características Especiales 2020.

25.- Mociones, ruegos y preguntas.

Segundo.- Debido a la crisis del Covid-19, los miembros de la Corporación asistirán a la sesión de forma telemática mediante videoconferencia, que será retransmitida en directo en el canal de YouTube del Ayuntamiento de Canfranc https://www.youtube.com/user/aytocanfranc/featured?view_as=subscriber

Tercero- Que por la Secretaría del Ayuntamiento se proceda a la notificación de la presente resolución a los interesados, miembros del mencionado Órgano”.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos pertinentes.

Canfranc, a 17 de noviembre de 2020

La Secretaria-Interventora

Fdo: Ángela Sarasa Puente

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

